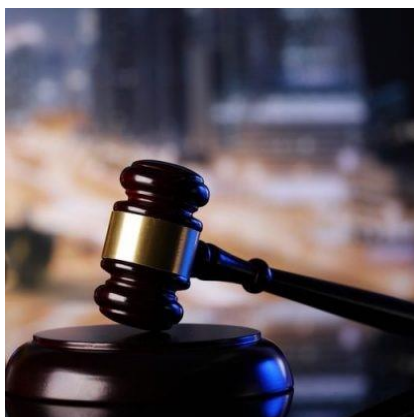


Martes, 18 de diciembre de 2018

LO MÁS RELEVANTE DE LA SEMANA

Publicaciones del Diario Oficial de la Federación (“DOF”)



El día de hoy el DOF publicó el OFICIO 500-05-2018-23464, mediante el cual se da a conocer un listado de aquellos contribuyentes que DESVIRTUARON la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El Artículo 69-B nos habla de la emisión de comprobantes fiscales por parte de contribuyentes **sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.**

Para la visualización del listado publicado por el DOF, acceda a la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5546730&fecha=18/12/2018

“EN MÉXICO EL SALARIO MÍNIMO NO ALCANZA PARA LO MÍNIMO.”

El día de ayer, la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social anunció que a partir del 2019 el salario mínimo pasará de los 88.36 a los 102.68 pesos diarios, lo que equivale a un incremento del 16.21 por ciento. De igual manera mencionó que en la zona fronteriza el salario se duplicará pasando a ser de 176.72 pesos.

¿Aún no conoces el proyecto de presupuesto de Egresos ni la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación?

Conoce la propuesta del Paquete Económico 2019 de la Federación entrando a la siguiente liga:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Póngase en contacto con nosotros

Moreno Ontiveros Contadores Públicos, S.C.
Calle Nicaragua 811, Arbide.
37360 León, Guanajuato., México.
www.morenoontiveros.com.mx